



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Telefax. 8556163

Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
ESTADO CONSECUTIVO No. 037/2020 Art. 295 C.G.P.
Fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

ITEMS	NUMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	PROVIDENCIA
1	2531740890012017-00116	DIVISORIO	JOSE ANTONIO CASTIBLANCO ROJAS Y OTRSO	GERMAN CASTIBLANCO ROJAS Y OTROS	09 DE NOVIEMBRE DE 2021	RESUELVE NULIDAD

ESTE ESTADO SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DEL JUZGADO, HOY **10 DE NOVIEMBRE DE 2021**, a la hora de las 8:00 A.M., y se desfija a las 5:00 P.M.

KAREN DANITZA MOLINA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Karen Danitza Molina Rivera
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Telefax. 8556163
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4404fce84efcc65926516f9a9d3ff3545b3d2c05fd87b59f64f4f841fd621ecf**
Documento generado en 09/11/2021 06:37:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>